



ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:30 horas del día jueves 13 de julio de 2017, en las instalaciones del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, sito en Camino Real 1075 San Isidro, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje I, nosotros: Leonardo Cusiruna Barrio Moscoso, Rafael Álvaro Sedano Andrade y Marianela Vega Oroza, designados por Resolución Directoral N° 265-2017-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N°001-2017-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Wiñaypacha (Por unanimidad)

Una propuesta cinematográfica honesta que integra una estética contemplativa con la historia de una pareja de ancianos en el ocaso de su vida en las alturas de Puno. Presenta un excelente trabajo fotográfico y sonoro que contribuye a una gran conexión emocional con el espectador. Esta película posee una visión andina que consideramos fundamental en nuestro cine.

Creemos que se le debe otorgar el monto solicitado de S/ 100 000,00 por su acertada estrategia de distribución que inicia con estrenos locales en Puno y Juliaca, incluye el doblaje al quechua y ciclos de exhibición itinerante.

El abuelo (Por unanimidad)

Una historia sólida con un excelente guion que nos conduce a descubrir las intimidades de una familia de clase media a través de un viaje por el norte del Perú.

Consideramos que se le debe otorgar el monto solicitado de S/ 140 000,00 por tener una estrategia de distribución clara y adecuada para su estreno nacional tanto en salas comerciales como en proyecciones itinerantes.

Los ojos del camino (Por mayoría)

Una película valiente que, a través de la mirada de un maestro andino, nos acerca a una problemática altamente discutida en la actualidad: la ruptura de la relación hombre-naturaleza.

Consideramos que se le debe otorgar un monto de S/ 100 620,90 (que corresponde al 90% de lo solicitado) porque necesita una revisión de los gastos generales de su presupuesto, ya que actualmente estos representan el 30% del mismo. También creemos que, al ser la exhibición itinerante la columna vertebral de este proyecto de distribución, sus costos deben estar más detallados en el presupuesto.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes empresas cinematográficas:

N°	Empresa cinematográfica	Proyecto cinematográfico	Responsable(s) del proyecto	Monto del premio
1	Cine Aymara Studios E.I.R.L.	<i>Wiñaypacha</i>	Tito Catacora Lope	S/ 100 000,00
2	El Directorio Soluciones Audiovisuales S.A.C.	<i>El abuelo</i>	Gustavo Adolfo Saavedra Calle y Delia García Lozada	S/ 140 000,00
3	Asociación Cuyay Wasi	<i>Los ojos del camino</i>	Rodrigo Otero Heraud y Maja Tillmann Salas	S/ 100 620,90

Finalmente, recomendamos a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios realizar una exhibición de las películas ganadoras que cuente con la presencia de exhibidores, distribuidores y productores cinematográficos, para que se establezca un diálogo directo sobre la distribución de dichas películas.

Siendo las 13:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Leonardo Custruna Barrio Moscoso
DNI N° 07793820

Rafael Alvaro Sedano Andrade
DNI N° 10490536

Marianela Vega Oroza
PRESIDENTA
DNI N° 40212784